

TRAS DOS AÑOS DE PROTESTAS Y CON VARIOS ANTEPROYECTOS ELABORADOS

## El Gobierno retiró la “Ley de Colegios Profesionales”



Cospedal en el momento de anunciar la retirada de la Ley

CINCO DIAS

La presentación del anteproyecto se remontaba a principios de 2013 y todos sus borradores levantaron protestas, tanto de varios gremios como de la Unión Profesional, de la que forman parte 35 Consejos generales de Colegios. La limitación de la colegiación obligatoria, la libre elección del lugar donde darse de alta en un colegio o la eliminación de las tarifas de inscripción y el límite de 240 euros para las cuotas anuales, fueron las medidas que provocaron su oposición a la ley. Tras un gran tira y afloja (el último el 3 de febrero de este año, cuando se afirmó que el Gobierno “retrasaba” sin plazo la Ley de Servicios Profesionales), el 14 de abril, María Dolores Cospedal anunciaba que el Gobierno, de acuerdo con el partido mayoritario, “paró y retiró” el anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales, según publicaba al día siguiente el diario Cinco Días.

### LANZA

Durante un desayuno informativo en el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y según informaba Cinco Días, Cospedal admitió que el Ejecutivo recibió “una enorme presión por parte de las instituciones comunitarias” para que sacara adelante la nueva normativa. Sin embargo, “desde el propio Gobierno y el propio partido, se planteó que no podíamos seguir adelante”, por muy intensa y persistente que fuera la demanda de la Unión Europea para revisar la normativa sobre los gremios.

Cospedal no explicó las razones que hicieron retroceder al Ejecutivo, pero recalcó que tanto el presidente Mariano Rajoy, como ella misma, estaban convencidos de la utilidad de los organismos de representación profesional. “Vamos a mantener los colegios profesionales”, aseguró aunque explicó que estos deben “revisar sus fines”,

**Desde el propio Gobierno se planteó que no podíamos seguir adelante por muy intensa y persistente que fuera la demanda de la Unión Europea”**

con el objetivo no solo de “defender los intereses de sus afiliados”, sino también de trasladar a la sociedad “toda su pericia, su know how”.

En febrero, el ministro de Economía, Luis De Guindos, ya había anunciado que el anteproyecto –se había retrasado sine día, pues entonces el Gobierno estaba discutiendo en la Comisión Europea la regulación del acceso a determinadas profesiones y que esperaba el resultado de esta valoración para “situarse mejor y actuar”.

### Oposición a la Ley

Los abogados, arquitectos e ingenieros han sido tres de los colectivos que más se han opuesto a la Ley de Colegios Profesionales, y a que la normativa preveía la eliminación de la obligatoriedad de la colegiación para los letrados que tienen una relación laboral con sus clientes, los llamados abogados de empresa. “Cesarán de tener un código deontológico”, afirmaba el portavoz del Consejo General de la Abogacía, Lucas Blaque, y añadía que “determinadas garantías que ofrece la colegiación obligatoria, como el control o la ordenación de la profesión estarían en franca regresión”.

Otro aspecto controvertido fue la intención del Gobierno de controlar más férreamente los presupuestos de los Colegios. “En cuanto se hurga un poco en el texto, en vez de una supuesta liberalización, se encuentra intervencionismo”, apuntaba Ramón Entrena Cuesta, un letrado colegiado desde hace medio siglo, según pu-

blicaba Cinco Días.

Críticas parecidas procedieron de arquitectos e ingenieros, con respecto a la eliminación de la colegiación obligatoria para los profesionales que no firman proyectos y no dirigen obras. “Así es difícil que el Colegio pueda ejercer su función de control deontológico”, explicó el presidente del Consejo de los Colegios de Arquitectos, Jordi Ludevid. “Existen un sinnúmero de actividades en las que el ingeniero con dependencia laboral, sin necesidad de firmar proyectos o dirigir obras, incurre en responsabilidades personales que pueden acarrear graves consecuencias para la empresa y para terceros”, recuerda el Consejo de Ingenieros Industriales. Respecto a la eliminación de la inscripción y el límite de 240 euros de cuota anual, Ludevid sostuvo que se trata “de una cuestión reglamentaria, que se debe resolver en el ámbito de la autonomía de los colegios”.

**En febrero, el ministro de Economía ya había anunciado que el anteproyecto se había retrasado sine día, pues el Gobierno estaba discutiendo con la UE**